

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00295
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – PRUEBA PERICIAL
SOLICITANTES: OSCAR DEL BUSTO ARIAS y MEIRA PAOLA DEL BUSTO ARIAS
CONVOCADA: CLARA INÉS DEL BUSTO TORRES

Previo a reconocer personería alléguese poder debidamente conferido para actuar en este asunto a quien lo presenta (Juan Germán Parrado Díaz) en nombre de la convocada CLARA INÉS DEL BUSTO TORRES, el cual debe ajustarse al artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 o con presentación personal que deberá realizar la poderdante según lo manda el artículo 74 del C.G.P.

Sin perjuicio de lo anterior, se pone en conocimiento de los solicitantes el dictamen presentado con correo electrónico del 07/08/2023 en nombre de la convocada (ítem 016) para los fines que estimen pertinente.

ADVERTIR a las partes que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8884e7ede6fdd66fe1564cf31c631feede96427a5f61c4ff40d1e5a16d37962**

Documento generado en 17/11/2023 09:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>